



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN POLONIA CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE 24 DE JUNIO DE 2025 (PUBLICACIÓN 30/06/2025)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS

| Apellidos | Nombre | DNI/Pasaporte |
|------------|-----------------|---------------|
| Glazer | Iga | ***0991** |
| Gumiela | Ernest Wojciech | ***8281** |
| Poszwinska | Zuzanna | ***7646** |
| Kowalska | Kinga Balbina | ***0582** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| Apellidos | Nombre | DNI/Pasaporte | Motivo de exclusión |
|-----------|------------------|---------------|---------------------|
| Łapicka | Kamila Katarzyna | ***0315** | (3) |

(3) No presenta *Copia del título exigido en el anexo I.*

PLAZO DE SUBSANACIÓN

De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la misma.

La no presentación junto con la solicitud de la documentación acreditativa de los méritos no implicará la exclusión del aspirante, teniendo como único efecto la no valoración de estos en la fase de concurso, lo que se recuerda a los efectos de que los aspirantes puedan aportarla durante el referido plazo de subsanación.



LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

Se informa de las pruebas eliminatorias a realizar:

- La realización de la **prueba de conocimiento de idiomas**, polaco y español, consistente en una traducción directa e inversa.
- La **prueba escrita de cultura general**, consistente en un cuestionario de 25 preguntas.
- La **prueba práctica** de carácter informático.

Las tres pruebas incluidas en la fase de oposición tendrán lugar el **30 de julio de 2025 a las 9:30 horas** en la sede de la Consejería de Educación de la Embajada de España, situada en la calle Nowogrodzka 22, planta 4, 00-511 Varsovia (Polonia).

Los candidatos deberán presentarse provistos de su documento de identidad y bolígrafo, quedando prohibido el uso de teléfonos móviles durante la realización del ejercicio.

DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS

Prueba de conocimiento de español y polaco

Consistirá en una traducción directa y en otra inversa de español y polaco. Habrá de realizarse, por escrito, una primera traducción, del español al polaco, de un texto de carácter técnico, y una segunda traducción, del polaco al español, de un texto de características similares.

La duración total de la prueba será de 90 minutos.

Esta prueba contará con una rúbrica de corrección con cuatro criterios definidos: precisión, fluidez, gramática y vocabulario.

Puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

Prueba de cultura general correspondiente al nivel de titulación requerido para la categoría del puesto convocado.

Consistirá en un cuestionario de 25 preguntas, cada una con cuatro opciones de respuesta. Las preguntas versarán sobre cultura general, conocimientos de la Administración española y funcionamiento de las consejerías de Educación en el exterior.

Cada respuesta correcta tendrá un valor de 0,4 puntos. No se penalizarán las respuestas erróneas. Será necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

La duración de la prueba será de 40 minutos.



Prueba práctica de carácter informático para evaluar la capacidad y aptitud de las personas candidatas para desempeñar las funciones del puesto de trabajo que se convoca.

La prueba constará de dos ejercicios:

1. Ejercicio de Word: consistirá en la obtención de un documento de Word a partir de unas indicaciones proporcionadas.
2. Ejercicio de Excel: partiendo de un libro de Excel, consistirá en la aplicación de cálculos, fórmulas básicas y formatos para obtener el resultado pedido en los diferentes enunciados.

Cada ejercicio de esta prueba puntuará un máximo de 5 puntos. La duración total de la prueba será de 60 minutos. En cada ejercicio será necesario alcanzar un mínimo de 2,5 puntos para superar la prueba.

Conforme a la base 6.2. de la convocatoria, al realizarse los tres ejercicios de la fase oposición el mismo día, será necesario haber superado el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio, y haber superado el segundo ejercicio para que se proceda a la valoración del tercer ejercicio.

En Varsovia, a 18 de julio de 2025

El presidente del
órgano de selección

José Aurelio Llaneza Villanueva

La secretaria del
órgano de selección

Esther Vaquero Gutiérrez

El vocal del
órgano de selección

Antonio José Navarro Betancor